



LEGALES  
de Tiempo 21

(+ 56) 452 421 805 - +56 9 82 20 64 73  
legales@tiempo21.cl  
Pasaje Vierterl # 588, Temuco - Chile  
[www.tiempo21.cl](http://www.tiempo21.cl)

Seremi  
Región de  
La Araucanía

Ministerio de  
Bienes Nacionales

TEMUCO, 01 DE SEPTIEMBRE 2026

## PRIMERA PUBLICACIÓN

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES REGIÓN DE LA ARAUCANÍA  
UNIDAD DE REGULARIZACIÓN D.L. N° 2.695, DE 1979

## EXTRACTO

### NORMA HORTENSIA CAYULAO RAILAF

SOLICITANTE

EXPEDIENTE N° 228446 | RESOLUCIÓN N° E-34189 | 25 de Agosto de 2026

INMUEBLE RURAL · LAUTARO · PROVINCIA DE CAUTÍN

**POR RESOLUCIÓN N° E-34189**, de fecha 25 de Agosto de 2026, Expte. N° 228446, la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de La Araucanía acogió a tramitación la solicitud de **NORMA HORTENSIA CAYULAO RAILAF**, para la regularización de posesión de un inmueble **RURAL**, ubicado en **Meco, Comunidad Indígena Huinca Railao**, de la Comuna de **LAUTARO**. Rol de avalúo N° **299-506**, Plano N° **09108-33.627-S.R.**, Provincia de CAUTÍN, Región de la Araucanía, cuya superficie aproximada es de **1,47 há**, y deslinda:

Lote "a" Superficie: 1,33 Ha (13.334,87 M<sup>2</sup>) NORESTE : Juan Pablo Railaf Cayulao, separado por cerco; SURESTE : Camino Vecinal que lo separa de Lote "b" de la misma propiedad y de Juan Moisés Avendaño Railaf; SUROESTE : Juan Moisés Avendaño Railaf, separado por cerco NOROESTE : Marcelino Catrupay Levinao, separado por cerco. Lote "b" Superficie: 0, 14 Ha (1.456,94 M<sup>2</sup>) NORESTE : Camino Vecinal en trazo de 7,14 metros; SURESTE : Camino Vecinal en trazo de 53,05 metros que lo separa de Juana Alicia Zúñiga Ayenao; SUROESTE : Juan Moisés Avendaño Railaf en trazo de 47,71 metros, separado por cerco; NOROESTE : Camino Vecinal en 66,26 metros que lo separa de Lote "a" de la misma propiedad.

El inmueble se inscriba a nombre del solicitante en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces correspondiente, debiendo requerirse la cancelación material, en su oportunidad, de la inscripción de Fojas 1.178 N° 1.206 del año 2004 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Lautaro.

**El plazo para oponerse a esta regularización vence el día 11 de diciembre de 2026**

Ante esta Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales Región de la Araucanía.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 11 del D.L. N° 2.695, de 1979, terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la inscripción del inmueble a nombre del solicitante. Unidad de Regularización Ministerio de Bienes Nacionales Región de la Araucanía.

**ALFREDO ACOSTA MANSILLA**  
**ENCARGADO UNIDAD DE REGULARIZACIÓN (S)**  
**SEREMI DE BIENES NACIONALES**  
**REGIÓN DE LA ARAUCANÍA**

